



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Venta e instalación del medidor									
DESCRIPCIÓN:									
Promoción del pago real por medio el consumo de agua racional, además del cuidado del agua a través de la instalación de medidores.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 45 fracción III y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 48 fracción IX y 133 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Tarifas diferentes a las del Código Financiero, Gaceta de Gobierno Número 123.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago del medidor.				VIGENCIA:		El tiempo de vida útil estimado de un medidor es de 20 años.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del usuario y cumplimiento de los requisitos						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Último recibo de pago actualizado.				Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.			
2. Realizar el pago del medidor.				Si	1				
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.				Si	0				
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).				Si	0				
PERSONAS MORALES									
1. Último recibo de pago actualizado.				Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.			
2. Realizar el pago del medidor.				Si	1				
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.				Si	0				
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).				Si	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Último recibo de pago actualizado.				Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.			
2. Realizar el pago del medidor.				Si	1				
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.				Si	0				
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).				Si	0				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediato.			TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días una vez realizado el pago.		
COSTO:		Medidor de 1/2"	Comercial de 3/4"	Comercial de 1"	Comercial de 1 1/2"	Comercial de 2"	Comercial de 3"		
		\$6,370.55	\$5,973.51	\$6,849.42	\$14,407.23	\$18,817.61	\$45,279.88		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Para la instalación del medidor es necesario contar con las características descritas en el FOR-APA-AAP-001.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Micro Medición de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Noé López Loyola					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2083838		219	N/A	depto.micromedicion.metepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Metepec					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario que el trámite lo solicite el propietario?					
RESPUESTA:		Sí, de preferencia, o en su defecto; otra persona con carta poder e identificaciones					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tiene un costo adicional la realización de este servicio?					
RESPUESTA:		No tiene costo adicional					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Es necesario acudir a las Oficinas del Organismo?					
RESPUESTA:		Sí					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> LIC. JABNEL EYLEEN CARMONA BUENO DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> ING. NOÉ LÓPEZ LOYOLA DIRECCIÓN GENERAL DEL OPDAPAS	30/Julio/2019